



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 19/25/22-00
ACTA 1066/18/11/2019**

“POR LA CUAL SE EXONERA EL 100% DE LOS ARANCELES DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN A LOS MEJORES EGRESADOS DEL COLEGIO TÉCNICO Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO VOCACIONAL, PTE. CARLOS ANTONIO LÓPEZ”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de la Lic. Lucía Bogado, Directora General del Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento Vocacional “Pte. Carlos Antonio López”, (CTyCEV), en el que remite la nómina de los Mejores Egresados del Bachillerato Técnico del presente año lectivo, que serán beneficiados con la Exoneración de Arancel del Curso Preparatorio de Admisión de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	C.I.C. Nº	Apellido y Nombre	Especialidad
1	4.921.614	Díaz Miranda, Marcelo Julian	Informática
2	5.462.235	Takakura Negisi, Yuki Laura	
3	5.377.619	Luque Martinetti, Luis Emilio	Construcciones Civiles
4	6.378.214	Arrua Velázquez, Matías Aarón	Mecánica Automotriz
5	5.613.960	Benítez Molinas Estefanía	
6	6.585.802	Correa Báez, Diego Gabriel	Electrónica

Que la exoneración podrá ser utilizada en uno de los tres períodos consecutivos del Curso Preparatorio de Admisión a la FP-UNA, a partir del Curso Intensivo 2019.

Que en todos los casos, las exoneraciones son personales e INTRANSFERIBLES.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Convenio de Cooperación entre el CTyCEV y la FP-UNA
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

19/25/22-01 EXONERAR el 100% de los Aranceles del Curso Preparatorio de Admisión de la FP-UNA, a los Mejores Egresados, detallados en la tabla del exordio precedente.

19/25/22-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente